



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA

ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (ALCALÁ DE HENARES, MADRID, ESPAÑA)

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (HONDURAS)

De una parte, D^ª Elena López Díaz-Delgado, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá (UAH).

Y de la otra, Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para este acto, y expresan su deseo de cooperar en base a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA — La Universidad de Alcalá y Universidad Nacional Autónoma de Honduras se comprometen a promover acciones conjuntas encaminadas a fomentar la investigación en común, la formación de estudiantes, la movilidad de profesores y alumnos y cualquier otro programa que se pueda considerar de beneficio mutuo entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Alcalá.

Los programas específicos que se deriven de la implementación de este acuerdo deberán ser aprobados por escrito por ambas partes a través de un acuerdo específico, antes de poder ser ejecutados.

CLÁUSULA SEGUNDA — La realización de las actividades expresadas en el presente convenio estará condicionada a la obtención de recursos económicos por parte de las instituciones firmantes o de ayudas u otros recursos financieros externos obtenidos por cualquiera de las partes. Por lo tanto, la firma de este acuerdo no implica ninguna obligación financiera para las partes firmantes.

CLÁUSULA TERCERA — En todos aquellos casos en los que como consecuencia y en aplicación de los acuerdos aquí establecidos, una de las universidades considere necesario hacer uso de los logotipos de la otra universidad, deberá pedir autorización a esta Universidad a través del coordinador del convenio, especificando el uso para el que se solicita y el tipo de aplicación en el que se utilizaría (gráfica, electrónica, etc.).



Universidad de Alcalá

de Alcalá, que en todo caso deberá otorgarse por escrito, especificará el uso o usos para los que se reconoce, así como el período de vigencia de la misma.

CLÁUSULA CUARTA — Este acuerdo tendrá vigencia durante un periodo de un año a partir de la fecha de la firma y se prorrogará automáticamente por periodos sucesivos de igual duración siempre que no conste notificación en contra por parte de alguna de las instituciones firmantes.

CLÁUSULA QUINTA — La rescisión de este acuerdo se podrá producir por iniciativa de cualquiera de las partes con un período de preaviso escrito no inferior a seis meses. En cualquier caso las partes se comprometen a facilitar la continuación de los programas y actividades ya iniciados.

CLÁUSULA SEXTA Cada una de las instituciones debe designar un coordinador responsable de definir y organizar los programas de cooperación entre las universidades.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

<p>Por la Universidad de Alcalá será coordinador responsable:</p> <p>Nombre : Joaquín Bosque Sendra</p> <p>Cargo: Catedrático de Geografía Humana</p> <p>Dirección: Calle Colegios 2 Alcalá de Henares 28801 Madrid</p> <p>Teléfono: (34) 91 885 4442</p> <p>Fax: (34) 91 885 44 39</p> <p>Email joaquin.bosque@uah.es</p> <p>WEB: http://www.geogra.uah.es/</p>	<p>Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras será coordinador responsable:</p> <p>Nombre : Mayra Roxana Falck</p> <p>Cargo: Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la UNAH</p> <p>Dirección: Edificio CISE, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras</p> <p>Teléfono: + (504) 2232 21 10, Extensión 265</p> <p>Fax: (504) 2232 5517</p> <p>Email viceri@unah.edu.hn; mayra_roxana@hotmail.com</p>
---	--

En señal de conformidad con lo expuesto, las partes firman el presente convenio en la fecha abajo indicada, en dos ejemplares idénticos, de los que cada institución retendrá una copia.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Julieta Castellanos
Julieta Castellanos

Elena López Díaz-Delgado

Rectora

Elena López Díaz-Delgado

Vicerrectora de Relaciones Internacionales
(vicer.rrii@uah.es)

Fecha:

Julio de 2012

Fecha: